



DECRETO No. 120

10 ABR 2023

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

El Gobernador del Departamento del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 864 de 2022, Decreto No. 624 del 30 de diciembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que, mediante Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante oficio SGD-731 de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Conocimiento del riesgo en el territorio" para contracreditar recursos del proyecto "Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el departamento del Putumayo" por valor de \$537.356.400,00 fuente ICLD RB y acreditarlos al proyecto "Estudios y diseños de obras de mitigación para el sector del Bagre, Villafior en el municipio de Puerto Caicedo, y Villanueva en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo".

Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante oficio SGD-727 de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Fortalecimiento organizacional de las comunidades indígenas del departamento del Putumayo" para contracreditar recursos del proyecto "Fortalecer el sistema de gobierno propio de los pueblos indígenas" por valor de \$ 34.230.000,00 fuente ICLD y acreditarlos al proyecto "Fortalecimiento de la mesa permanente de concertación a través de los espacios de dialogo con los pueblos indígenas del departamento del Putumayo".

Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante oficio SGD-728 de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Fortalecimiento organizacional de las comunidades NARP del Putumayo" para contracreditar recursos del proyecto "Fortalecimiento de la mesa permanente de concertación a través de los espacios de dialogo con los pueblos indígenas del departamento del Putumayo" por valor de \$ 34.230.000,00 fuente ICLD y acreditarlos al proyecto "Fortalecimiento organizacional de la comisión consultiva departamental de comunidades negras y afrocolombianas del departamento del Putumayo".

Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante oficio SGD-729-2023 de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Fortalecimiento organizacional de las comunidades NARP del Putumayo" para contracreditar recursos del proyecto "Fortalecimiento de la guardia cimarrona mediante el sistema de justicia y gobierno propio en defensa de derechos humanitarios de las comunidades NARP del departamento del Putumayo" por



[Handwritten signature]



DECRETO No.

(**10** ABR 2023)

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

valor de \$ \$29.330.000,00 fuente ICLD y acreditarlos al proyecto "Fortalecimiento mediante la conformación de la guardia tradicional NARP en el departamento del Putumayo".

Que la Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, mediante oficio SPCD-0298 de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Promoción del desarrollo turístico con enfoque diferencial, innovador y competitivo" para contracreditar recursos del proyecto "Apoyo a iniciativas de emprendimiento con potencial de atractivos turísticos en el departamento de Putumayo" por valor de \$30.000.000,00 fuente ICLD RB y acreditarlos al proyecto "Apoyo a la participación de los quince pueblos indígenas en la mesa de trabajo para la construcción del plan de desarrollo turístico del departamento del Putumayo".

Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante oficio S/N de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Protección al derecho a la participación democrática" para contracreditar recursos del proyecto "Realizar actividades para promover, proteger y garantizar la participación de la ciudadanía del departamento del Putumayo en la construcción de comunidad" por valor de \$ 37.660.000,00 fuente ICLD y acreditarlos al proyecto "Fortalecimiento de la federación comunal del Putumayo en la participación efectiva los procesos de las juntas acción comunal en el departamento del Putumayo" que se incluye en POAI 2023.

Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante oficio SGD-733-2023 de fecha 30/03/2023, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo subprograma denominado "Organizaciones comunales, religiosas y de libre culto" para contracreditar recursos del proyecto "Fortalecimiento de las organizaciones que promueven la libertad e igualdad religiosa, de culto y de conciencia del departamento del Putumayo" por valor de \$31.920.000,00 fuente ICLD y acreditarlos al proyecto "Caracterización de las organizaciones religiosas y de libre culto para el municipio de Villagarzón departamento del Putumayo".

Que la Secretaria de Infraestructura Departamental, mediante oficio GP SID INT - 0475 de fecha 27/03/2023, solicita modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2023 para realizar cambio de nombre del proyecto denominado "Apoyo a las iniciativas de adecuación del aeropuerto Caucajá del municipio de Leguizamo fase 2 departamento del Putumayo" quedando de la siguiente manera "Apoyo a las iniciativas de adecuación del aeropuerto Caucajá del municipio de Leguizamo, departamento del Putumayo".

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha treinta (30) de marzo de 2023, certifica a que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

Identificación Presupuestal	Apropiación	Fuente	Valor
0305 - 2.3.2.2.2.8.3.2.5.01.02 - 1002	Estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgo en el departamento del putumayo	ICLD Inversión	10.539.495.15
0305 - 2.3.2.2.2.8.3.2.5.01.02 - 1004		ICLD Fdo.Rgo.Ord.745 -2017	20.547.342.24
0305 - 2.3.2.2.2.8.3.2.5.01.02 - 1455		ICLD RB	537.356.400.00



DECRETO No. 120
 (10 ABR 2023)

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha veintisiete (27) de febrero de 2023, certifica a que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

Identificación Presupuestal	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.6.1.01.02 - 1002	Fortalecer el sistema de gobierno propio de los pueblos indígenas	ICLD Inversión	34.230.000.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha treinta (30) de marzo de 2023, certifica a que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

Identificación Presupuestal	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.6.2.01.02 - 1002	Fortalecimiento de la mesa permanente de concertación a través de los espacios de diálogo con los pueblos indígenas del departamento del putumayo	ICLD inversión	34.230.000.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha treinta (30) de marzo de 2023, certifica a que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

Identificación Presupuestal	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2.3.2.2.2.9.1.6.2.01.03 - 1002	Fortalecimiento de la guardia cimarrona mediante el sistema de justicia y gobierno propio en defensa de derechos humanitarios de las comunidades narp del departamento del putumayo	ICLD inversión	29.330.000.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha veintiocho (28) de marzo de 2023, certifica a que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

Identificación Presupuestal	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2.3.2.2.2.9.2.3.1.03.07 - 1455	Apoyo a iniciativas de emprendimiento con potencial de atractivos turísticos en el departamento de putumayo	ICLD RB	30.000.000.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha veintisiete (27) de febrero de 2023, certifica a que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

Identificación Presupuestal	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2.3.2.2.2.9.3.1.3.01.02 - 1002	Realizar actividades para promover proteger y garantizar la participación de la ciudadanía del departamento del putumayo en la construcción de comunidad	ICLD Inversión	37.660.000.00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha veintiuno (21) de marzo de 2023, certifica a que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

Identificación Presupuestal	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2.3.2.2.2.9.3.1.4.01.02 - 1002	Fortalecimiento de las organizaciones que promueven la libertad e igualdad religiosa de culto y de conciencia del departamento del putumayo	ICLD Inversión	31.920.000.00



Lucio R. J.



DECRETO No. 20
 (10 Nov 2023)

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Que mediante Resolución No. 769 del 10 de abril de 2023, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por la secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

Que el artículo 36 Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y el artículo 35 del Decreto No. 624 de 2022, establecieron: *"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).*

Que en el inciso segundo del Artículo 36 de la ordenanza ibídem, se estableció que: *"Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación".*

Que de conformidad con el decreto 624 de 2022, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema PCT, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Contracreditar en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$734.726.400.00)** Moneda legal colombiana, así:

Denominación	Fuente	Valor
Administración Central		734,726,400.00
Gastos		734,726,400.00
Inversión		734,726,400.00
Adquisición de bienes y servicios		734,726,400.00
Adquisiciones diferentes de activos		734,726,400.00
Adquisición de servicios		734,726,400.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		537,356,400.00
INSTITUCIONAL		537,356,400.00
GOBIERNO TERRITORIAL		537,356,400.00
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		537,356,400.00
CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO		537,356,400.00
Estudios de amenaza vulnerabilidad y riesgo en el departamento del putumayo	ICLD RB	537,356,400.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales		197,370,000.00
SOCIAL		97,790,000.00
COMUNIDADES ETNIAS		97,790,000.00
PUEBLOS INDÍGENAS		34,230,000.00
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		34,230,000.00
Fortalecer el sistema de gobierno propio de los pueblos indígenas	ICLD Inversión	34,230,000.00
COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE		63,560,000.00



DECRETO No. 120
 (170 ABR 2023)

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracreditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES CNARP DEL PUTUMAYO		63,560,000.00
Fortalecimiento de la mesa permanente de concertación a través de los espacios de dialogo con los pueblos indígenas del departamento del putumayo	ICLD Inversión	34,230,000.00
Fortalecimiento de la guardia cimarrona mediante el sistema de justicia y gobierno propio en defensa de derechos humanitarios de las comunidades narp del departamento del putumayo	ICLD Inversión	29,330,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		30,000,000.00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		30,000,000.00
VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		30,000,000.00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO		30,000,000.00
Apoyo a iniciativas de emprendimiento con potencial de atractivos turísticos en el departamento de putumayo	ICLD RB	30,000,000.00
INSTITUCIONAL		69,580,000.00
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		69,580,000.00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA		37,660,000.00
PROTECCIÓN AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA		37,660,000.00
Realizar actividades para promover proteger y garantizar la participación de la ciudadanía del departamento del putumayo en la construcción de comunidad	ICLD Inversión	37,660,000.00
ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO		31,920,000.00
ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO		31,920,000.00
Fortalecimiento de las organizaciones que promueven la libertad e igualdad religiosa de culto y de conciencia del departamento del putumayo	ICLD Inversión	31,920,000.00

ARTICULO SEGUNDO. – Acreditar en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$734.726.400.00)** Moneda legal colombiana, así:

Denominación	Fuente	Valor
Administración Central		734,726,400.00
Gastos		734,726,400.00
Inversión		734,726,400.00
Adquisición de bienes y servicios		734,726,400.00
Adquisiciones diferentes de activos		734,726,400.00
Adquisición de servicios		734,726,400.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		537,356,400.00
INSTITUCIONAL		537,356,400.00
GOBIERNO TERRITORIAL		537,356,400.00
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		537,356,400.00
CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL TERRITORIO		537,356,400.00



[Handwritten signature]



DECRETO No. 120

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Estudios y diseños de obras de mitigación para el sector del Bagre, Villaflores en el Municipio de Puerto Caicedo y Villanueva en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	ICLD RB	537,356,400.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales		197,370,000.00
SOCIAL		97,790,000.00
COMUNIDADES ETNIAS		97,790,000.00
PUEBLOS INDÍGENAS		34,230,000.00
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		34,230,000.00
Fortalecimiento de la mesa permanente de concertación a través de los espacios de dialogo con los pueblos indígenas del departamento del putumayo	ICLD Inversión	34,230,000.00
COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PUTUMAYENSE		63,560,000.00
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES CNARP DEL PUTUMAYO		63,560,000.00
Fortalecimiento organizacional de comisión consultiva departamental de comunidades negras y afrocolombianas del departamento del putumayo	ICLD Inversión	34,230,000.00
Fortalecimiento mediante la conformación de la Guardia Tradicional NARP en el Departamento del Putumayo	ICLD Inversión	29,330,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		30,000,000.00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		30,000,000.00
VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		30,000,000.00
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO		30,000,000.00
Apoyo a la participación de los quince pueblos indígenas en la mesa de trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo Turístico del Departamento del Putumayo	ICLD RB	30,000,000.00
INSTITUCIONAL		69,580,000.00
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		69,580,000.00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA		37,660,000.00
PROTECCIÓN AL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA		37,660,000.00
Fortalecimiento de la Federación Comunal del Putumayo en la participación efectiva los procesos de las Juntas Acción Comunal en el Departamento del Putumayo	ICLD Inversión	37,660,000.00
ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO		31,920,000.00
ORGANIZACIONES COMUNALES, RELIGIOSAS Y DE LIBRE CULTO		31,920,000.00
Caracterización de las organizaciones religiosas y de libre culto para el municipio de Villagarzón departamento del putumayo	ICLD Inversión	31,920,000.00

ARTÍCULO TERCERO. – Modifíquese en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, el nombre del proyecto denominado "Apoyo a las iniciativas de adecuación del aeropuerto Caucajá del municipio de Leguizamo fase 2 departamento del Putumayo"; el cual quedará así:

Denominación
Administración Central
Gastos
Inversión



DECRETO No. 1300
 (10 ABR 2023)

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Adquisición de bienes y servicios
Adquisición de activos no financieros
Activos fijos
Edificaciones y estructuras
Otras estructuras
Pistas de aterrizaje
AMBIENTE CONSTRUIDO
VÍAS Y TRANSPORTE
INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE
INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE
Apoyo a las iniciativas de adecuación del aeropuerto caucara del municipio de leguizamo, departamento del putumayo

ARTICULO CUARTO. - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

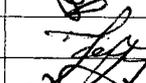
ARTICULO SEXTO. – El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

10 de abril de 2023


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riascos	Secretaría Departamental de Hacienda	Técnico Operativo Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría Departamental de Hacienda	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría Departamental de Hacienda	Secretario de Hacienda Departamental	
	Marlie Yamile Cabrera B.	Secretaría Departamental de Hacienda	Profesional Especializado de Apoyo	
Revisó parte Jurídica	Eduardo Santander Sánchez Hoyos	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
Reviso	Nancy Lorennny Mosquera Toro	Despacho del Gobernador	Asesora	
Reviso	Darío Fernando Montero	Despacho del Gobernador	Cumplimiento Legal	

